



## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° 003 -2021-MINEM/DGER  
Lima, 14 ENE. 2021

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM de fecha 04 de mayo de 2007 se crea la Dirección General de Electrificación Rural la cual conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-EM de fecha 20 de agosto de 2018, depende funcionalmente del despacho del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM de fecha 23 de junio de 2007 y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, regulándose las funciones y atribuciones de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, con Resolución Secretarial N° 031-2019-MEM/SG de fecha 28 de mayo de 2019 se aprueba la Determinación de Dotación de Servidores Civiles del Ministerio de Energía y Minas, documento de gestión que contiene de manera estructurada los puestos y posiciones del Ministerio de Energía y Minas; entre los cuales se encuentran lo referente a la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, por medio de la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG de fecha 04 de junio de 2019 se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Energía y Minas, documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los puestos del Ministerio de Energía y Minas; entre los cuales se encuentran los referente a la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, con Resolución Secretarial N° 034-2019-MEM/SG de fecha 07 de junio de 2019 se aprueba la Propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad del Ministerio de Energía y Minas, instrumento de gestión que reemplaza al cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

Que, considerando que el señor, Alfredo Daniel Rivas Urbano Jefe de Proyectos Norte de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, se encuentra con descanso médico por un plazo de 10 días calendario, computados desde el día 15 de enero de 2021 hasta el día 24 de enero de 2021, a fin de no interrumpir la gestión administrativa resulta necesario encargar las funciones de dicha Jefatura al señor Fredi Luza Pezo;



Con la visación de la Jefatura de Administración y Finanzas y, de la Jefatura de Asesoría Legal, de acuerdo a sus competencias;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; las Resoluciones Secretariales N° 031-2019-MEM/SG, N° 033-2019-MEM/SG y, N° 034-2019-MEM/SG; y, la Resolución Ministerial N° 385-2019-MINEM/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Encargar** del 15 de enero de 2021 al 24 de enero de 2021, y, hasta que dure la ausencia del señor Alfredo Daniel Rivas Urbano, las funciones de Jefe de Proyectos Norte de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al señor Fredi Luza Pezo, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Suárez", written over a horizontal line.

Manuel Suárez  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Electrificación Rural

**Regístrese y comuníquese.**